



RESOLUCIÓN DIPLAN No. 181-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: *Que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con el reajuste de metas físicas para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SÍ existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 768 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación de metas físicas de productos y subproductos tipo INTRA 2. **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco Acuerdo Gubernativo*





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco", en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

Josuc Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



[Handwritten signature]

MINISTRA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ing. Norma Zea Osorio
Ministra
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	16	12	2025	No. COMPROBANTE	768 ✓
Unid. Ejecutora:	000							
Unid. Desc:	00							
Tipo Documento Respaldo	RESOLUCIONES	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación	REPROGRAMACION
		RESOLUCION DEL DESPACHO						

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
22	0	0	3	0	1	Recursos de telefonía regulados	-1.00 ✓	2303

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

SOLICITADO


 Arda María Hernández López de Aguilera
 Directora
 Dirección de FIRMAS, SELLOS Y CARRAPELLOS INSTITUCIONALES
 -DIPLOMA-


 Josué Riquart
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha	
16	12
	2025

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



OFI-SIT-UPL-179-2025
Guatemala, 15 de diciembre de 2025



Licenciada
María Hortensia del Cid López
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada del Cid:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación de la -SIT-, deseándole éxitos en sus labores cotidianas; el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando la programación de metas físicas correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025, derivado a lo anterior el producto denominado "Recursos de telefonía regulados", el sistema en automático sumo 1 documento más a la meta anual fijada por la -SIT-, solicitando que la misma se disminuya de la suma total del producto en mención, (vigente = 5398, real sumando documentos es = 5397, diferencia = 1).

Por lo anterior es necesario que en los Centro de Costo reprograme dicha meta.

Se adjunta JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-005-2025, RESOLUCIÓN SIT-DSI-625-2025 y comprobantes correspondientes.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente, atentamente,

Mgtr. Rolando Mauricio Yax Solís
C. Asesor profesional SIT
Unidad de Planificación

Mgtr. Herbert Armando Rubio Montes
Superintendente de Telecomunicaciones, Guatemala, C.A.
Superintendencia de Telecomunicaciones

Vo. Bo.

C.C/ARCHIVO



JUSTIFICACIÓN SIT-UPL-005-2025
Guatemala, 15 de diciembre 2025

Reprogramación de metas físicas ejercicio fiscal 2025:

Tomando como base las funciones que le corresponde desempeñar a la Superintendencia de Telecomunicaciones, las cuales se encuentran contenidas en el Decreto 94-96 Ley General de Telecomunicaciones y el Decreto 08-2023 Ley de Equipos Terminales Móviles, se desarrolla la presente reprogramación de meta física correspondiente al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2025. La cual se respalda mediante Resolución SIT-DSI-625-2025:

Por lo tanto, será necesario realizar una reprogramación de meta física en el mes de diciembre del año 2025 en el Centro de Costo **No. 3424**, de la siguiente manera:

Centro de Costo	Producto	Subproducto	Unidad de medida	Cantidad
3424	Recursos de telefonía regulados		Documento ✓	-1

Dicha reprogramación obedece a que el sistema sumo un (1) documento más desde el principio al producto denominado "Recursos de telefonía regulados", (vigente = 5398, real sumando documentos es = 5397, diferencia = 1); solicitando la disminución en la meta física. Es oportuno indicar que dicha información fue cargada al sistema de gestión SIGES.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente.


Mgtl. Rolando Mauricio Yax Solís
Asesor Profesional SIT
Unidad de Planificación

Atentamente,

Vo. Bo.

C.c. Archivo.


Armando Rubio Morales
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

P. 1



RESOLUCIÓN SIT-DSI-625-2025

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, 15 de diciembre de 2025.

Se tiene a la vista resolver el expediente que contiene solicitud de disminución de meta física programada para el ejercicio fiscal 2025 de esta Superintendencia de Telecomunicaciones; según JUSTIFICACIÓN SIT-UPL-005-2025, emitida por la Unidad de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: "a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas", que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, de fecha 27 de diciembre 2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, establece en su Artículo 5. Modificación de metas físicas: Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: "a) Por medio de resolución de la Máxima Autoridad Institucional cuando: Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañadas de las justificaciones pertinentes".

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúa los Artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículos: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; Artículo 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

RESUELVE:

- I. Emitir la presente Resolución en la que se autoriza la reprogramación tipo INTRA 2 del Producto denominado "Recursos de telefonía regulados" del Centro de Costo 3424, derivado de la disminución de meta física para el mes de diciembre y considerar los mismos que correspondan al 3er. cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025 de esta Superintendencia.



- II. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente Resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- III. Se ordena a la Unidad de Planificación de la Superintendencia de Telecomunicaciones, que certifique copia del expediente completo que contiene la solicitud a dicha modificación de metas físicas, incluida la presente resolución y la remita al Registro de Telecomunicaciones de esta Superintendencia.
- IV. Vuelva las presentes actuaciones a la Unidad de Planificación, para continuar con su trámite.

Ing. Herbert Armando Rubio Montes
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
			FECHA : 15/12/2025
			HORA : 14:55:00
			REPORTE: R0081762Z.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO	
SUBPRODUCTO	DEBITO CREDITO
	0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
	Total 0.00 0.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION DE META FISICA DEL PRODUCTO RECURSOS DE TELEFONIA REGULADOS
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	
	DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 2
				FECHA : 15/12/2025
				HORA : 14:55:00
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
211	22	00	000	003	000	022-009	Recursos de telefonía regulados	-1	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados
3424-9;

DESCRIPCIÓN
MODIFICACION DE META FISICA DEL PRODUCTO RECURSOS DE TELEFONIA REGULADOS

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 Ing. Herbert Armando Rubio Monte
 Superintendente de Telecomunicaciones
 FIRMA DE TELECOMUNICACIONES

FIRMA DE TELECOMUNICACIONES

 Ing. Herbert Armando Rubio Monte
 Superintendente de Telecomunicaciones
 FIRMA DE TELECOMUNICACIONES

